

Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 251 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 MAR 2018

VISTO:



El Memorándum N° 089-2018-UNTRM-R, de fecha 26 de marzo del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Rectorado, los días 27 y 28 de marzo del 2018, al Dr. Edwin Gonzales Paco, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los trámites de ley, considerando que participará en la reunión del mecanismo denominado "Fomento para la mejora de la calidad del servicio educativo en las universidades públicas", convocada por la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU - MINEDU, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características:

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se resuelve ratificar la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, mediante la cual, la Asamblea Estatutaria, aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 178, inciso a) establece que son funciones del Rector representar legalmente a la Universidad;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Rectorado, los días 27 y 28 de marzo del 2018, al Dr. Edwin Gonzales Paco, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los trámites de ley, considerando que participará en la reunión del mecanismo denominado "Fomento para la mejora de la calidad del servicio educativo en las universidades públicas", convocada por la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU - MINEDU;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 251 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Dr. Edwin Gonzales Paco, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios, los días 27 y 28 de marzo del 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"TORIBIO RODRIDISE DE MENDOZA DE ALMAZO"

Policario Chauca Valqui D:

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AM

FERNANDO ISANO ESPINOZA CO DECHETARIO GENERALI (E

PCHV/R FIEC/SG crlim/